

## VÍCTOR DIONICIO JOY WAY ROJAS



Víctor Joy Way nació en Huánuco el 10 de marzo de 1945. Estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional de Ingeniería. Siguió una Maestría en Planificación para el Desarrollo en la Escuela Superior de Administración Pública y otra en Economía en el Williams College (USA). Igualmente, estudió en el Advanced Management Program y del Graduated School of Business Administration de la Universidad de Harvard (USA).

Joy Way tiene una amplia experiencia profesional:

- Director General de Comercio Exterior;
- Director General de Negocios Internacionales;
- Consultor de la ONU y de la OEA en temas de comercio exterior;
- Jefe del Plan Andino de Promoción de Exportaciones en la Junta del Acuerdo de Cartagena;
- Presidente de diversas empresas dedicadas al comercio exterior y a las finanzas;
- Coordinador de programas de cooperación económica entre la República Popular China y Latinoamérica;
- Director de la Corporación Andina de Fomento (CAF);
- Representante Plenipotenciario del Perú ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena;
- Presidente de la Liga de Amistad Perú-República Popular de China;
- Vicepresidente del Parlamento Amazónico; y
- Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Brasil.

Asimismo, durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori, Víctor Joy Way fue Ministro de Industria, Comercio Exterior, Turismo e Integración (1991-1992), Representante del Presidente de la República en el Comité de la Deuda Externa y Miembro de la Comisión de Privatización (COPRI).

En 1992 fue electo para integrar el Congreso Constituyente Democrático (1992-1995). Por entonces fue Segundo Vicepresidente del CCD (1994) y presidió la Comisión de Relaciones Exteriores.

En 1995 fue reelecto Congresista. En este nuevo periodo fue Primer Vicepresidente (1995) y Presidente del Congreso de la República (1996 y 1998). Además, presidió las Comisiones de Relaciones Exteriores (1997) y de Economía.

Durante su segundo periodo como Presidente del Congreso fue designado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Finanzas (3/ene-10/oct/1999), por lo cual asumió la conducción del Legislativo el doctor Ricardo Marcenaro Frers, 1° Vicepresidente del Congreso.

El 5 de septiembre del 2001 fue encarcelado acusado por supuestamente haber recibido comisiones de empresas chinas. Después de un largo proceso judicial fue declarado inocente de la mayoría de los cargos (enriquecimiento ilícito, asociación ilícita, patrocinio incompatible de intereses privados y receptación), y sólo se le condenó por defraudación tributaria consistente en poseer cuentas de ahorros en Suiza que no fueron declarados oportunamente ante la Sunat. En cuanto a su participación en el autogolpe de Estado del 5 de abril, se le consideró cómplice secundario del delito de rebelión y se le condenó a cuatro años de prisión suspendida. Después de 7 años de cárcel efectiva salió en libertad en septiembre de 2008.

El lunes 27 de julio de 1998 el Presidente del Congreso de la República, ingeniero Víctor Joy Way Rojas, al instalar las sesiones públicas del Congreso correspondientes al período anual 1998-1999, pronunció el siguiente discurso:

### **DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MAGÍSTER VÍCTOR DIONICIO JOY WAY ROJAS**

Estimados amigos y colegas congresistas:

Por segunda vez tengo el honor de presidir e instalar un nuevo período legislativo. Deseo destacar que este privilegio trae consigo una gran responsabilidad que requiere del concurso, del compromiso y entrega personal de todos nosotros en beneficio del país.

Presidir el Congreso de la República implica una doble responsabilidad. La primera, representar a un poder del Estado; la segunda, conducir el debate parlamentario dentro de las prácticas y formas democráticas. Esperamos cumplir adecuadamente ambas responsabilidades con la ayuda de todos ustedes.

Estoy consciente de que este período podría afectarse por la sensibilidad de las discrepancias, previsibles ante la proximidad de futuros procesos electorales que pueden llegar a alterar la percepción y el tratamiento de las prioridades nacionales, dando paso a confrontaciones político-electorales de carácter coyuntural. Cuidemos que lo coyuntural no postergue lo fundamental.

Por eso, deseo recordar el rol que le compete al Congreso en la construcción económica, social y democrática del país.

En el ámbito legislativo, a pesar del avance en todos los órdenes, aún resta por trabajar normas derivadas de nuestra nueva Constitución, así como aquellas que se requieran para ir en paralelo con la evolución de la economía mundial y la globalización.

En esta labor debemos ser cuidadosos en el ejercicio de dar leyes y no caer en el extremo de sobrelegislar, de expedir leyes sobre materias que puedan y deban atenderse en otras instancias o que, por su profusión y complejidad, vayan creando más problemas de los que resuelven.

El reconocimiento de nuestra realidad actual y las demandas de la población definen las prioridades de objetivos y metas que, para su cumplimiento, requieren leyes bien concebidas y oportunas.

En consecuencia, los esfuerzos de los congresistas y del Congreso deben orientarse prioritariamente al debate de leyes que promuevan el crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la seguridad y paz interior y exterior, la integración a la economía mundial y el fortalecimiento de las instituciones.

En el ámbito del control político, compete al Congreso un rol de importancia que debemos ejercer en concordancia con las funciones y prerrogativas que señalan la Constitución y las leyes en el marco del respeto y las buenas maneras que nos debemos entre parlamentarios y hacia nuestros conciudadanos.

Tengamos presente que los sujetos de nuestra fiscalización son las instituciones y organismos públicos, así como las políticas que desarrollen y la conducta funcional de quienes gozan del derecho al antejuicio político. Reflexionemos al plantear denuncias y pedidos de fiscalización. Debemos cautelar el respeto a las autonomías y competencias de otros fueros que establece la Constitución, así como la debida reserva y certeza mediante pruebas objetivas o claros indicios que eviten dañar el buen nombre y honor de las personas.

La imagen del Congreso se fundamenta, básicamente, en nuestros propios actos y resultados. En muchos casos, expresiones y actitudes desmesuradas, tal vez afectadas por el clima preelectoral, posiciones políticas personales o la necesidad de dramatizar una situación, muestran una imagen distorsionada, sesgada o exagerada ante los ojos de la ciudadanía.

De nuestra conducta depende que nuestra imagen como congresistas y como institución estén a la altura que el pueblo exige. En ese camino apelamos también al concurso de los medios de comunicación, de su profesionalismo y ponderación en consistencia con su delicada responsabilidad de ser los formadores de la opinión pública.

Colegas congresistas, declaro instaladas las sesiones públicas del Congreso de la República correspondientes al período anual de sesiones 1998-1999.